



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de mayo de 2023

ACTA N°15
RES. N° 1110/023
EXP. 2022-25-1-005508
mr

VISTO: el llamado a aspiraciones para integrar un registro departamental de Articuladores Pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, en el departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3137, Acta N°41 de fecha 24 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo Central aprobó las bases particulares y la integración del tribunal, y autorizó la realización del referido llamado;

II) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la homologación del orden de prelación resultante de dicho llamado, de acuerdo a las actuaciones del tribunal evaluador, que se detalla a continuación:

N°	Cédula de Identidad	Antecedentes y Méritos	Entrevista	Puntaje Total
1	3.749.146-4	28	10	38
2	4.691.418-0	26,3	11	37,3
3	5.375.653-9	24	12	36
4	3.695.363-5	23,4	11	34,4
5	3.494.599-5	25,8	7	32,8
6	3.217.952-2	25,7	6	31,7
7	2.975.444-2	23	7	30
8	4.854.035-3	17,2	12	29,2
9	3.547.726-6	19,7	9	28,7
10	3.265.873-2	17,4	11	28,4
11	3.744.645-3	23,3	5	28,3
12	3.436.675-5	18,5	9	27,5

13	4.218.174-7	22,8	4	26,8
----	-------------	------	---	------

Aspirantes que no alcanzan el puntaje mínimo del 65% requerido en las bases para integrar el ordenamiento:

Cédula de Identidad	Antecedentes y Méritos	Entrevista	Puntaje Total
3.598.047-1	20	5	25
4.671.286-5	19,7	5	24,7
4.711.275-1	18,4	6	24,4
4.919.188-8	20,4	4	24,4
4.072.196-5	18	5	23

Aspirantes que no alcanzaron el porcentaje del 60% requerido en méritos:

Cédula de Identidad
4.856.433-3
4.646.438-9
4.667.570-0
4.640.685-6
4.626.555-5
4.392.410-2
1.679.774-6
4.627.713-6
5.029.704-3
2.632.512-3
4.593.945-8
5.034.353-3
4.384.249-3
4.134.754-8
4.567.733-7
3.981.623-8
3.100.729-1

III) que el Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil señala que los postulantes no poseen antecedentes sumariales ni inhabilitaciones para ejercer cargos públicos;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado de



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

referencia, así como aprobar el orden de prelación resultante del mismo, elevado por la Dirección Sectorial de Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

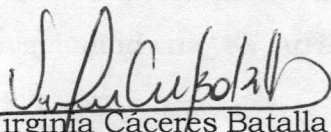
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro departamental de Articuladores Pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, en el departamento de Colonia.

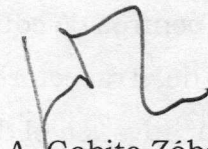
2) Aprobar el orden de prelación resultante del mencionado llamado, el que tendrá una validez de tres años a partir de su homologación y publicación, según se detalla a continuación:

N°	Cédula de Identidad	Antecedentes y Méritos	Entrevista	Puntaje Total
1	3.749.146-4	28	10	38
2	4.691.418-0	26,3	11	37,3
3	5.375.653-9	24	12	36
4	3.695.363-5	23,4	11	34,4
5	3.494.599-5	25,8	7	32,8
6	3.217.952-2	25,7	6	31,7
7	2.975.444-2	23	7	30
8	4.854.035-3	17,2	12	29,2
9	3.547.726-6	19,7	9	28,7
10	3.265.873-2	17,4	11	28,4
11	3.744.645-3	23,3	5	28,3
12	3.436.675-5	18,5	9	27,5
13	4.218.174-7	22,8	4	26,8

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN